



Colmenar Viejo

ASUNTO: COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS PROCEDENTES DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE COLMENAR VIEJO. SMART FARM BIOGÁS. **PROYECTO DEFINITIVO NOVIEMBRE 2025**

Se recibe Proyecto definitivo y se solicita a Medio Ambiente municipal informe al respecto.

El Proyecto cuenta con Resolución de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular de la Comunidad de Madrid, por la que **se otorga Autorización Ambiental Integrada (AAI)** a las empresas Prezero Gestión de Residuos, SA, Agbar SLU y Enagas Renovable, SLU para la instalación de tratamiento de biorresiduos agroalimentarios que nos ocupa, ubicada en el término municipal de Colmenar Viejo.

Esta Resolución tiene fecha de Decreto del 5 de julio de 2023, emitido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y establece una serie de condiciones a la actividad, habiendo superado previamente un periodo de exposición pública y alegaciones.

Una vez concedida esta AAI, las competencias municipales se reducen a la compatibilidad urbanística, no medioambiental. Por lo tanto, en nuestro caso nos ceñimos a lo dispuesto en la misma para su observación y cumplimiento, con las siguientes consideraciones:

Analizado el Proyecto, es oportuno señalar que la AAI otorgada lo es en base a un Proyecto inicial que ahora se ha actualizado, difiriendo ambos en que:

- Desaparece la balsa abierta de lixiviados inicialmente prevista, proyectándose finalmente un depósito cerrado.

- Desaparece por completo el proceso de compostaje (reduciéndose la superficie de la planta).

- Desaparece la posibilidad de tratamiento del residuo de código LER 02 01 06 *Heces de animales, orina y estiércol y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan*.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE
Enrique González Moreno
Fecha y firma digital al margen